

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 079

Fecha Estado: 19/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120050082200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIRO DE JESUS MONTOYA CARVAJAL	OTROS	El Despacho Resuelve: Se resuelven solicitudes de los apoderados. auto visible en estados del 19 de mayo de 2022.	18/05/2022		
05088311000120150085700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FANNY VALENCIA JARAMILLO	JOSE DE LOS SANTOS CARMONA	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior Cumplase lo ordenado por el superior, en firme el presente auto se liquidaran las ocstas del proceso. auto visible en estados del 19 de mayo de 2022.	18/05/2022		
05088311000120150099800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ERNESTINA HOYOS BAENA	JORGE HUMBERTO FLOREZ MORENO	El Despacho Resuelve: Se resuelve memorial del Doctor Dario Posda y se ordena remitir auto del 16 de febrero de 2022. auto visible en estados del 19 de mayo de 2022	18/05/2022		
05088311000120160043100	Jurisdicción Voluntaria	ANGELA DEL CARMEN GOMEZ QUINTERO	IVAN JAVIER PATIÑO MENESES	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA INTERDICCION Y SE REQUIERE PARA QE PRESENTEN DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	18/05/2022		
05088311000120170136200	Jurisdicción Voluntaria	SAMUEL GIRALDO GUTIERREZ	GUSTAVO ALONSO GIRALDO GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA DEMANDA DE INTERDICCION Y SE REQUIERE ARA QUE PRESENTEN DEMANDA DE AOYO JUDICIAL.	18/05/2022		
05088311000120190019800	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA LIRIA BERRIO DE ECHEVERRI	MARIA BELARMINA PLALACIO DE BERRIO	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA INTERDICCION Y SE REQUIERE PARA QUE PRESENTE NUEV DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	18/05/2022		
05088311000120210035300	Verbal Sumario	NELSY ROCIO ARGUMEDO CONDE	JOSE DARIO COGOLLO GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan SE INADMITE DEMANDA DE APOYO JUDICIAL	18/05/2022		
05088311000120210035600	Verbal Sumario	JOSE IVAN HERNANDEZ OSORNO	OLGA DIAZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: En atención a la notificación realizada por la parte actora a correo electrónico, se le informa al togado que esta no es de recibo, pues no hay certeza de que efectivamente fue recibida. Se le requiere para que dé estricto cumplimiento al Decreto 806 de 2020.	18/05/2022		

ESTADO No. 079		Fecha Estado: 19/05/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210075000	Verbal	DAYANA MELISSA PEREZ LOPEZ	VICTOR ALFONSO HENAO HINCAPIE	El Despacho Resuelve: informo que la parte demandada fue notificada en legal y debida forma a través de su cuenta de correo electrónico personal (hincapiealfonso628@gmail.com) , y el mismo hasta la fecha ha guardado silencio, dejando pasar de esta forma la posibilidad de ejercer su derecho de defensa y contradicción, se pasa el expediente al despacho de la Jueza para agendar fecha para audiencia. EZR	18/05/2022		
05088311000120210077200	Verbal	DAYANA MELISSA PEREZ LOPEZ	JUAN FELIPE SANCHEZ SANZ	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud y se ordena oficiar a la EPS SANITAS, EZR	18/05/2022		
05088311000120220016900	Verbal	LUIS FERNANDA RUIZ GIRALDO	LEONARDO ANDRES GOMEZ ROJAS	El Despacho Resuelve: No se tiene en cuenta notificacion presentada y se previene al profesional para que cumpla con lo propio, EZR.	18/05/2022		
05088311000120220029600	Ejecutivo	BEATRIZ ELANA ALVAREZ HOYOS	GARARDO DE JESUS LONDOÑO AGUDELO	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos dela página de la rama judicial el día 19 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	18/05/2022		
05088311000120220030000	Ejecutivo	KAREN YOHANA ESCOBAR PATIÑO	JEFERSSON JUSTINO MARTINEZ VALVERDE	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	18/05/2022		
05088311000120220030800	Jurisdicción Voluntaria	ESTABAN MESA MARIN	LUISA FERNANDA GARCIA RAMIREZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	18/05/2022		
05088311000120220032000	Ejecutivo	CAROLINA BARRIENTOS CARO	JHON JAIRO BRAN GARCIA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo y se reconoce personería al Dr. CARLOS ANDRES MUÑOZ MONTOYA. Los autos se publicarán a través de los esdtados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	18/05/2022		

ESTADO No. 079		Fecha Estado: 19/05/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220032500	Ejecutivo	JERONIMO VILLEGAS GONZALEZ	LORENZO AICARDO VILLEGAS RUA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 19 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	18/05/2022		
05088311000120220034400	Verbal Sumario	GUILLERMO HERIBERTO GUZMAN CAICEDO	LAURA NATALY GUZMAN MEDINA Y CRISTIAN CAMILO GUZMAN MEDINA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan SE INADMITE EXNERACION DE CUOTA ALIMENTARIA	18/05/2022		
05088311000120220034600	Verbal Sumario	ALONSO DE JESUS SERNA ZAPATA	LUIS MATEO SERNA ORTEGA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan SE INADMITE DEMANDA DE EXONERACION	18/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)